

Acuerdos adoptados

Reunión de Asamblea General Ordinaria

celebrada el 27 de mayo de 2017.

En Madrid, siendo las 12:00 hrs. del veintisiete de mayo de dos mil diecisiete, en el Consejo Superior de Deportes, calle Martín Fierro núm. 5 de Madrid, se lleva a cabo la reunión de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Española de Boxeo en segunda convocatoria, habiendo el quórum suficiente (45 miembros con derecho al voto de los 58 posibles); el Presidente da la bienvenida a todos los asistentes dando la palabra al Secretario General para que explique que el procedimiento de votación será nominal (art. 28 de los Estatutos), que la reunión no será grabada y solicita que se pida el turno de palabra con identificación de quién interviene. A continuación se procede a dar comienzo al orden del día:

1.- Saludo e informe de gestión del Presidente.

Se procede a su lectura. Existen diferentes intervenciones que son tratadas por la Presidencia.

2.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

El Presidente cede la palabra al Secretario General que informa que el acta de la sesión anterior de la Asamblea General que se realizó el diecinueve de febrero de dos mil dieciséis se ha remitido a todos los asambleístas y que no se han recibido ninguna propuesta de modificación. No hay intervenciones. El Presidente indica pues que se someta a votación y es **APROBADA por amplia mayoría**. Votos Emitidos: 45; Votos a favor: 43; Votos en contra: 1; Abstenciones: 2.

3.- Aprobación, si procede, de la memoria deportiva de 2016.

El Presidente cede la palabra al Secretario General que informa que la memoria deportiva del 2016 se ha remitido a todos los asambleístas y que no se han recibido ninguna propuesta de modificación. Existen diferentes intervenciones que son tratadas por la Presidencia. El Presidente indica pues que se someta a votación y es **APROBADA por amplia mayoría**. Votos Emitidos: 45; Votos a favor: 38; Votos en contra: 4; Abstenciones: 3:

4.- Aprobación, si procede, del calendario y proyecto deportivo 2017.

El Presidente cede la palabra al Secretario General que informa que el calendario y el proyecto deportivo 2017 se ha remitido a todos los asambleístas y que no se han recibido ninguna propuesta de modificación. Existen diferentes intervenciones que son tratadas por la Presidencia. El Presidente indica pues que se someta a votación y es **APROBADA por amplia mayoría**. Votos Emitidos: 45; Votos a favor: 42; Votos en contra: 3; Abstenciones: 0.

5.- Aprobación, si procede, de tasas y cánones federativos para el año 2017.

El Presidente cede la palabra al Secretario General que informa que la documentación sobre tasas y cánones federativos para el año 2017 se ha remitido a todos los asambleístas y que no se han recibido ninguna propuesta de modificación. Existen diferentes intervenciones que son tratadas por la Presidencia. El Presidente indica pues que se someta a votación y es **APROBADA por amplia mayoría**. Votos Emitidos: 45; Votos a favor: 39; Votos en contra: 4; Abstenciones: 2.

6.- Aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto del ejercicio económico 2016, balance de situación y cuentas del mismo.

El Presidente cede la palabra al Secretario General que informa que la documentación sobre la liquidación del año 2016, balance de situación y cuentas del mismo, se ha remitido a todos los asambleístas y que no se han recibido ninguna propuesta de modificación. Existen diferentes intervenciones que son tratadas por la Presidencia. El Presidente indica pues que se someta a votación y es **APROBADA por amplia mayoría**. Votos Emitidos: 45; Votos a favor: 37; Votos en contra: 6; Abstenciones: 2.

7.- Aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos 2017 y póliza bancaria.

El Presidente cede la palabra al Secretario General que informa que la documentación sobre el presupuesto de ingresos y gastos 2017 y la póliza bancaria, se ha remitido a todos los asambleístas y que no se han recibido ninguna propuesta de modificación. Existen diferentes intervenciones que son tratadas por la Presidencia. El Presidente indica pues que se someta a votación y es **APROBADA por amplia mayoría**. Votos Emitidos: 45; Votos a favor: 38; Votos en contra: 3; Abstenciones: 4.

8.- Otras propuestas si las hubiere, presentadas por el o la Junta Directiva de la FEB o por los miembros de la Asamblea General.

El Presidente cede la palabra al Secretario General que informa que hay que diferenciar las dos circunstancias indicadas anteriormente, por un lado las propuestas que se traen por la Presidencia sobre la aprobación, o no, de los Reglamentos que la Comisión Delegada bloqueó ayer y que ya se ha hecho mención al inicio de la Asamblea General (punto 1) y por otro lado se han presentado otras 7 propuestas diferentes en plazo y forma que también deben tratarse en esta reunión. De toda estas propuestas se ha remitido la documentación a todos los asambleístas

El Presidente indica al Secretario General que vaya leyendo cada una de las propuestas:

8.1.- Aprobación, si procede, del Reglamento de Schoolboys.

El Presidente cede la palabra al Secretario General que informa que la documentación sobre el Reglamento de Schoolboys, se ha remitido a todos los asambleístas y que no se han recibido ninguna propuesta de modificación. No hay intervenciones. El Presidente indica pues que se someta a votación y es **APROBADA por amplia mayoría**. Votos Emitidos: 44; Votos a favor: 40; Votos en contra: 0; Abstenciones: 4.

8.2.- Aprobación, si procede, del Reglamento de Boxeo Amateur (AOB).

El Presidente cede la palabra al Secretario General que informa que la documentación sobre el Reglamento de Boxeo Amateur (AOB), se ha remitido a todos los asambleístas y que no se han recibido ninguna propuesta de modificación. No hay intervenciones. El Presidente indica pues que se someta a votación y es **APROBADA por amplia mayoría**. Votos Emitidos: 44; Votos a favor: 40; Votos en contra: 0; Abstenciones: 4.

8.3.- Aprobación, si procede, del Reglamento de Boxeo Profesional.

El Presidente cede la palabra al Secretario General que informa que la documentación sobre el Reglamento de Boxeo Profesional, se ha remitido a todos los asambleístas y que no se han recibido ninguna propuesta de modificación. No hay intervenciones. El Presidente indica pues que se someta a votación y es **APROBADA por amplia mayoría**. Votos Emitidos: 44; Votos a favor: 40; Votos en contra: 0; Abstenciones: 4.

8.4.- Propuesta del Presidente de la Federación Valenciana: “Modificar los Estatutos de la Federación Española de Boxeo en el sentido de añadir un Estatuto en donde las funciones ejecutivas que actualmente ostenta la Junta Directiva sean desempeñadas por la Comisión Delegada por considerar que representa fielmente la voluntad de los diferentes Estamentos que integran la FEB”.

El Presidente cede la palabra al Secretario General que informa que la documentación sobre esta propuesta, se ha remitido a todos los asambleístas. Existen diferentes intervenciones que son tratadas por la Presidencia. El Presidente cede la palabra al Asesor Jurídico de la FEB en cual explica que según el artículo 88 de los Estatutos esta propuesta debería ser desestimada ya que no cumple los requisitos para ese cambio de los Estatutos. El Presidente indica pues que sea **DESESTIMADA**, aunque el proponente en virtud de lo desarrollado solicita en ese momento que sea retirada su propuesta.

8.5.- Propuesta del Presidente de la Federación Valenciana: “Modificar el Reglamento de Boxeo Profesional en los siguientes términos que detalla a continuación”.

El Presidente cede la palabra al Secretario General que informa que la documentación sobre esta propuesta, se ha remitido a todos los asambleístas. Existen diferentes intervenciones que son tratadas por la Presidencia. El Presidente cede la palabra al Asesor Jurídico de la FEB en cual explica que según el artículo 29 de los Estatutos esta propuesta debería ser desestimada ya que no cumple los requisitos porque debería ir ahora a la Comisión Delegada además de que el proponente no es miembro de la misma. El Presidente indica pues que sea **DESESTIMADA**.

8.6.- Propuesta del Presidente de la Federación Valenciana: “Aprobar la firma de un convenio entre FEB y la Asociación denominada LIGA NACIONAL DE BOXEO PROFESIONAL que estará constituida por los presidentes de las Federaciones Territoriales que deseen formar parte de ella y que se encargará de todo lo referente al boxeo profesional en el caso que se constituya y legalice el borrador que se adjunta de la misma”.

El Presidente cede la palabra al Secretario General que informa que la documentación sobre esta propuesta, se ha remitido a todos los asambleístas. No hay intervenciones. El Presidente cede la

palabra al Asesor Jurídico de la FEB en cual explica que según el artículo 32 de los Estatutos esta propuesta debería ser desestimada ya que no cumple los requisitos sobre quien es competente para la firma de acuerdos y convenios. El Presidente indica pues que sea **DESESTIMADA**.

8.7.- Propuesta del Presidente de la Federación Balear: “La exención del pago de cuota de inscripción para Canarias y Baleares por su asistencia a los Campeonatos de España”.

El Presidente cede la palabra al Secretario General que informa que la documentación sobre esta propuesta, se ha remitido a todos los asambleístas. El Presidente explica que se va a estudiar posibilidades de ayudas en este sentido a las comunidades insulares pero que debe desestimar actualmente esta petición ya que no se tiene en cuenta en los Presupuestos aprobados y que sería demasiado gravosa en la actualidad para la Federación. El Presidente indica pues que sea **DESESTIMADA**.

8.8.- Propuesta del Presidente de la Federación Balear: “Se acuerde por Asamblea el sistema de designación de los delegados de las Comunidades de Castilla La Mancha y La Rioja. El sistema democrático a seguir para la designación de los mismos, y que sea la actual Junta Electoral de la Federación Española la que tutele dichos procesos electorales”.

El Presidente cede la palabra al Secretario General que informa que como existen otras dos propuestas en el mismo sentido por el club Uppercut de Castilla La Mancha entiende que contestando a esta se tratarían también las otras y se unen entonces. La documentación sobre esta propuesta y las mencionadas, se ha remitido a todos los asambleístas. Existen diferentes intervenciones que son tratadas por la Presidencia. El Presidente cede la palabra al Asesor Jurídico de la FEB en cual explica que la situación actual sobre esas elecciones, y que esta propuesta debería ser desestimada en base al artículo 12 de los estatutos sobre la competencia del nombramiento y explica que al ser el primer proceso de esta índole y tan específico servirán algunos errores detectados para mejorar en futuros procedimientos a la espera de la decisión del TAD. El Presidente indica pues que sea **DESESTIMADA**.

8.9.- Propuesta del Delegado en Castilla La Mancha: “Dada la escasez de boxeadores en nuestro país que cuenten con quince y dieciséis años, que a pesar de pertenecer a las categorías junior y joven, puedan enfrentarse aquellos boxeadores entre cuyas fechas de nacimiento no haya más de seis meses de diferencia, siempre que sus entrenadores lo acepten, usándose las reglas de la categoría joven”.

El Presidente cede la palabra al Secretario General que informa que la documentación sobre esta propuesta, se ha remitido a todos los asambleístas; pero que esta propuesta debería desestimarse ya que va en contra de las Reglas AIBA y eso no es posible tal y como se recoge en nuestros Estatutos. El Presidente indica pues que sea **DESESTIMADA**.

8.10.- Propuesta del Comité Nacional de Árbitros: “ Sobre diferentes competencias y características mejorables en los Campeonatos de España y Campeonatos Internacionales”

El Presidente cede la palabra al Secretario General que informa que la documentación sobre esta propuesta, se ha remitido a todos los asambleístas. Existen diferentes intervenciones que son

tratadas por la Presidencia. El Presidente explica que esta propuesta es **DESESTIMADA** ya que ha iniciado conversaciones con el Comité Nacional de Árbitros para atender en la medida lo posible sus peticiones.

9.- Asuntos Varios. Ruegos y Preguntas

El Presidente cede la palabra al Secretario General que informa que se han presentado preguntas diferentes en plazo y forma; pero que ante la imposibilidad por el horario (se tiene que desalojar el salón cedido para esta asamblea) de proceder a su respuesta en Asamblea solicita que puedan ser contestadas a sus proponentes. Todas estas propuestas se ha remitido la documentación a todos los asambleístas. El Presidente indica al Secretario General que ante estas circunstancias se proceda a dicha contestación, si no hay inconveniente por los asambleístas, los cuales asienten mayoritariamente. Existen diferentes intervenciones que son tratadas por la Presidencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 14:50 horas.